

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

## **ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciocho se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO	NÚMERO DE	SUJETO	FECHA DE	ACUERDO/ADMISION
CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	OBLIGADO	ACUERDO/ADMISION	(Extracto)
1	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO IVAI-REV/938/2016/III	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO	En atención a lo previsto por el segundo párrafo del artículo 197 de la Ley General de Transparencia que señala "a más tardar al día siguiente de recibir el informe, dará vista al recurrente para que, dentro de los cinco días siguientes, manifieste lo que a su derecho convenga" este órgano garante pone a disposición de la recurrente la información remitida por el sujeto obligado consistente en 2144 fojas incluyendo los oficios de presentación, para que en el término de cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, la consulte y se imponga de su contenido, en la oficinas de este instituto ubicado en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

## **ATENTAMENTE**

**ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO** ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES